

DURANTE LA EMERGENCIA DE (COVID - 19):

¿Puedo ser desalojado?

¿Puede un juicio hipotecario ser presentado en contra de mi casa?

No desalojos Y no ejecuciones de hipotecas:

Todos los residentes de Pennsylvania están protegidos bajo la Orden del Tribunal Supremo de PA, que cerró la mayoría de los tribunales y que prohíbe cualquier desalojo o otro desplazamiento de los residentes de PA si dejan de hacer pagos o no pagar impuestos de propiedad asta al 30 de abril, el 2020.

Después del 30 de abril de, 2020, un desalojo o ejecución no es automática. Una arrendador o hipoteca aún debe ir a la corte y obtener una orden judicial para desalojar o ejecutar la hipoteca de los residentes.

Extra Protecciones por propiedades relacionadas con programas del gobierno:

PROPIETARIOS: Las personas con hipotecas respaldadas por el gobierno federal tienen protecciones adicionales hasta el 18 de mayo de 2020. Las acciones de nueva ejecución de una hipoteca no puede ser archivada y las acciones de ejecución actual debe esperar hasta **el 18 de mayo de 2020** o después de mantener una venta judicial. Hipotecas respaldadas por el gobierno federal incluyen: préstamos de la FHA, préstamos "Fannie Mae" y "Freddie Mac", los préstamos VA y préstamos del USDA. Además, la Agencia de la Vivienda de Finanzas Pennsylvania (PHFA) ha suspendido de forma indefinida sus ejecuciones.

INQUILINOS que viven en ciertas propiedades cubiertas por el gobierno federal están protegidos de la presentación de nuevas demandas de desalojo por no pagar la renta hasta **el 25 de julio de 2020**. Además, no hay cargos por pagos atrasados u otras sanciones por falta de pago de alquiler que se pueden cargar durante este tiempo. Hay muchas propiedades bajo cubierta federal, incluida la vivienda pública, los programas de vales de vivienda (Sección 8), Sección 202 de vivienda para los mayores, Sección 811 viviendas para los con discapacidad, LIHTC unidades (vivienda de bajos ingresos con créditos de impuestos), y algunas propiedades de unidades múltiples con préstamos respaldados por el gobierno federal.

Protegerse contra el desalojo y ejecuciones de hipotecas durante COVID-19

PROPIETARIOS: Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) recomienda que todos los propietarios que se enfrentan con dificultades para pagar su hipoteca llamen a su compañía hipotecaria para pedir ayuda. Muchas compañías hipotecarias están concediendo indulgencia de pago (una pausa en el pago de su hipoteca) o protecciones adicionales para los propietarios de viviendas, pero no son automáticos, y usted debe llamar a su hipoteca para hacerles saber que necesita ayuda.

Inquilinos: todavía tienen que pagar el alquiler. Ninguna ley perdona el pago de renta o alquiler. Usted todavía tiene el derecho a una vivienda segura, incluso si no está pagando el alquiler. Si su apartamento es inseguro o su arrendador está tratando de desalojarlo sin una orden judicial, llame a Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) en busca de ayuda.

Consigue ayuda

Si ha sido desalojado ilegalmente, se enfrentan con una ejecución de hipotecas, o quiere más información sobre sus derechos, por favor llame a la Asistencia Legal del Sureste de Pensilvania (LASP) Línea de ayuda para la asistencia al **877-429-5994**, o visite el sitio **www.lasp.org/apply-here**.

Acerca de LASP



Ayuda Legal del sudeste de PA (LASP) proporciona asistencia legal civil sin cobrar en **los condados de Bucks, Chester, Delaware y Montgomery.**

www.lasp.org | 877-429-5994

Nuestros abogados y personal están trabajando de forma remota para ayudar a la gente durante COVID-19.

Desalojo Ilegales - Conozca sus derechos

En respuesta a la emergencia por el Coronavirus, muchas cortes están cerradas y hay una suspensión de los desalojos. Como resultado, los propietarios pueden tratar de eliminar los inquilinos ilegalmente por falta de pago o por otras razones.

Usted puede ayudar a protegerse de los desalojos ilegales. Conoce tus derechos.

- Los propietarios pueden desalojar a los inquilinos sólo con la obtención de una orden judicial de desalojo. Esta orden sólo puede ser emitida después de que el inquilino se le ha dado la oportunidad de aparecer en una audiencia.
- Por ley, un desalojo es ejecutado por el Sheriff o Constable, NO el propietario.

Es ilegal que un propietario conducta un desalojo ilegal (también conocido como el desalojo de autoayuda). Un desalojo ilegal es cuando el propietario cambia las cerraduras sin una orden judicial, cuando el propietario se corta las utilidades del inquilino, cuando el propietario saca a la calle las posesiones del inquilino, cuando el propietario elimina las ventanas y puertas para el hogar, etc.

¿Qué haces si estás desalojado ilegalmente?

- Llama a la policía. Mostrarles la prueba de que usted es un inquilino.
- Llame a Legal Aid of Southeastern PA a **877-429-5994** or www.lasp.org/apply-here. Podemos ayudarle a presentar una petición de emergencia con los tribunales.

¿Qué pasos adicionales puede tomar para protegerse?

- Mantener una prueba de que eres inquilino fuera de su hogar. (Por ejemplo, en el carro, con un vecino de confianza, o tomar una foto con tu celular)
- La prueba de que usted es inquilino puede ser una copia de su contrato de arrendamiento, una factura de servicios públicos, el carnet de identidad, recibos de alquiler, etc.

Terminación de servicios públicos y ayuda durante COVID-19

CÓMO AYUDA LEGAL DEL SUDESTE PA PUEDE AYUDAR

Si necesita ayuda con terminaciones de servicios públicos, reconexión de servicios o LIHEAP (asistencia con calefacción en el hogar) negaciones, llame a la línea de ayuda de LASP al 877-429-5994, de lunes a viernes, de 9 am-1 pm o solicitar en línea en www.lasp.org/apply-here.

ACERCA DE LASP

Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) proporciona asistencia legal civil libre en los **condados de Bucks, Chester, Delaware y Montgomery**.
www.lasp.org | 877-429-5994

Nuestros abogados y personal están trabajando de forma remota para ayudar a la gente durante COVID-19.

Actualizado hace 6 de abril de, 20

SUS UTILIDADES DURANTE EL CORONAVIRUS

Nueva COVID-19 reglas para electricidad, gas natural, agua, aguas residuales, las telecomunicaciones y los servicios públicos de vapor

A través de la resolución de la Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania (PUC), todos los servicios públicos regulados, que incluyen PECO, Aqua Pennsylvania y la mayoría de los proveedores, no permitirán la terminación de servicios durante la Proclamación de Desastres del Gobernador. Si cree que sus servicios han sido terminados por un servicio público regulado, presentar una queja ante la PUC, en línea en:

http://www.puc.state.pa.us/filing_resources/filing_complaints.aspx o llamando al **1-800-692-7380**.

(NOTA: Los servicios públicos municipales no están cubiertos por la orden, pero han recibido orientación animándoles que suspendan las terminaciones de servicio.)

Llame a PECO para reconectar su servicio

PECO puede reconectar el servicio sin un depósito o tarifa de conexión para cualquier persona sin servicio en este momento. El cliente finalmente tendrá que pagar lo que debían cuando su servicio se apagó, y se le cobrará por el servicio en curso. PECO llamada: 1-800-494-4000.

Solicitar asistencia con su factura de calefacción (LIHEAP) antes del 10 de abril

Si usted ha perdido ingresos debido a coronavirus, solicite una aplicación de LIHEAP antes del 10 de abril de 2020. (El plazo de solicitud se puede extender.) Para aplicar para LIHEAP, ir a www.compass.state.pa.us o llame al 1-800-692-7462. Los clientes con un ingreso familiar igual o inferior a 150% del nivel federal de pobreza son elegibles.

Aplicar al programa de asistencia al cliente con su compañía de servicios públicos (PAC)

Póngase en contacto con su compañía de servicios públicos para discutir los detalles y las calificaciones de los programas de asistencia al cliente (CAP), especialmente si tienen cambios recientes de ingresos. Incluso si usted no califico para los CAP en el pasado, ahora puede ser elegible. Los clientes que tienen CAP y han tenido una reducción de los ingresos deben consultar con sus utilidades para determinar si califican para ayuda adicional o mejores opciones financieras.

http://www.puc.pa.gov/about_puc/covid_19.aspx

Cómo aplicar por compensación de desempleo durante el coronavirus

Si has perdido su trabajo o sus horas fueron cortadas debido a coronavirus (COVID-19), se debe aplicar por la compensación de desempleo a: <https://www.uc.pa.gov>, O llamar al número de teléfono: 888-313-7284.

Usted puede ser elegible si:

- Su empleador cierra de forma temporal o va a la quiebra debido a COVID-19;
- Su empleador reduce sus horas a causa de COVID-19;
- Se le ha dicho que no puedes trabajar porque su empleador siente que tu podrías tener o transmitir COVID-19;
- Se le ha dicho que tienes que estar en cuarentena o auto-aislamiento;
- Usted dejó el trabajo porque se le pedía hacer cosas inseguras o no tienes cuidado de niños, siempre y cuando usted le dijo al empleador; o
- Usted era un contratista independiente o por cuenta propia.

Presente una reclamación en: <https://www.uc.pa.gov/unemployment-benefits/file/>

- Primero Presente tu reclamación;
- Vuelva a abrir una reclamación (si presentó los beneficios de compensación de desempleo en el último año, se puede reabrir su reclamo);
- Presentar una reporte cada dos semanas (una vez cada dos semanas, debe informar de cualquier horas que trabajó, cualquiera fuera el tiempo pagado, y pagar que recibió. También está disponible a través 888-255-4728.) Presentar un reporte cada dos semanas, incluso si usted no has recibió beneficios todavía.

NOTA: A partir del 16 de marzo de 2020, el Departamento de Trabajo e Industria de PA recomienda que presente sus reclamos en línea (<https://www.uc.pa.gov>) para un procesamiento más rápido. Para hacer una pregunta sobre su reclamo, envíe un correo electrónico a uchelp@pa.gov (debido al alto volumen de llamadas y solicitudes de chat a UC). La página de Facebook del departamento (@PALaborIndustry) contiene las últimas actualizaciones.

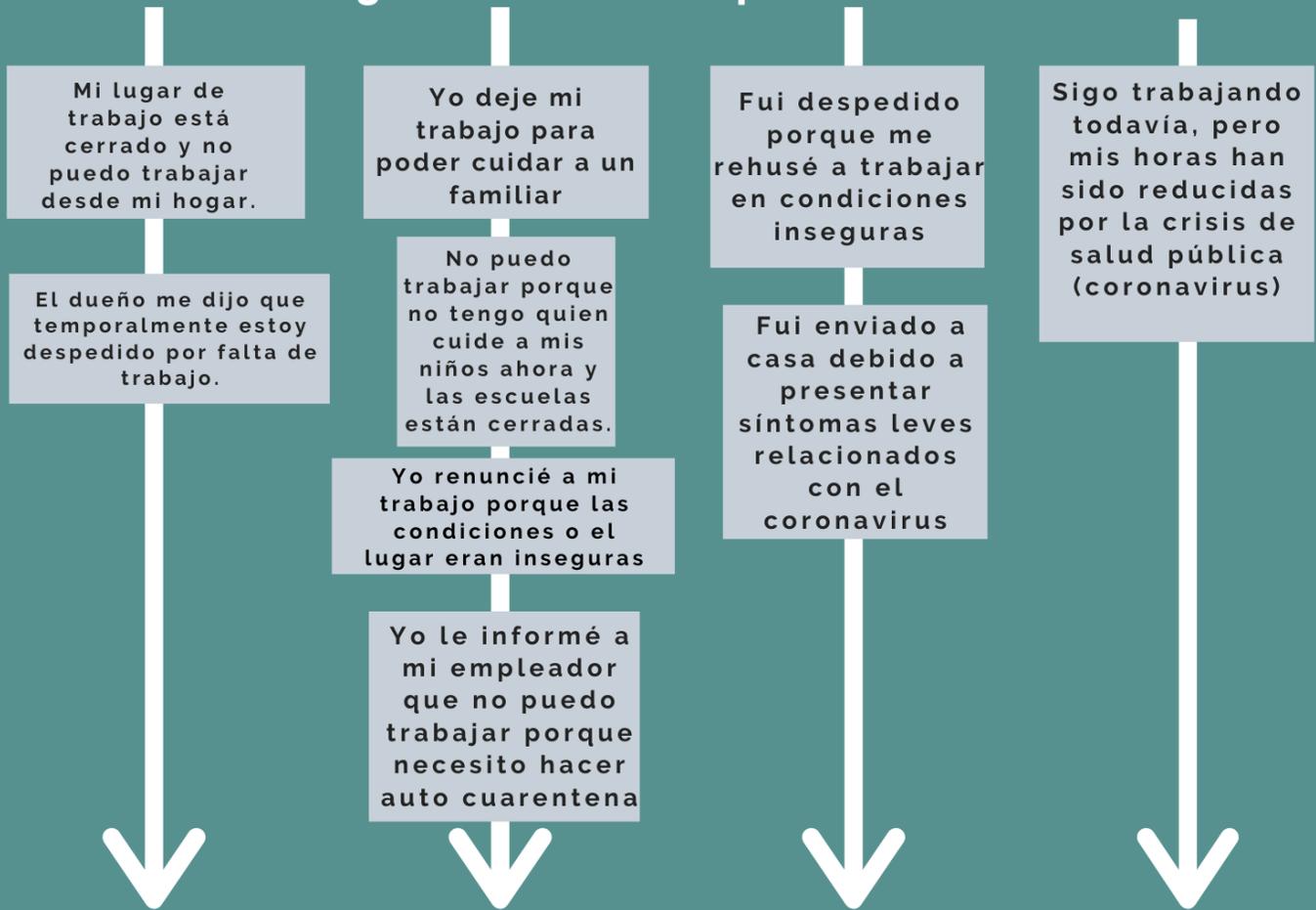
Si necesita ayuda para solicitar, o si su reclamo es negado:

Contacte Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) al 877-429-5994, de lunes - viernes de 9 am - la 1 pm, o en línea 24/7 en www.lasp.org/apply-here.

CUANDO APLICA PARA OBTENER COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DESEMPLEO TIENE QUE ESCOGER EN SU APLICACIÓN LA “CAUSA DE SEPARACIÓN/TERMINACIÓN” DE SU TRABAJO

Aquí están los escenarios comunes creados por la crisis de coronavirus para ayudarle entender lo que debe escoger como “causa de separación” en su aplicación.

Solamente tiene que pertenecer a una (1) de las siguientes situaciones para calificar



LAS CAUSAS DE MI SEPARACIÓN SON :



Las preguntas sobre beneficios de desempleo pueden ser complicadas. Para más información, ir a <http://uchelp.org/covid19>



Síganos por Facebook fb.me/philalegal y Instagram [@phila_legal](https://www.instagram.com/phila_legal) para más información y para mantenerse al tanto

Preguntas más frecuentes: Estado de inmigración y Compensación por Desempleo en Pennsylvania



¿Puedo ser elegible para beneficios de desempleo si no soy ciudadano/a de los Estados Unidos?

Los trabajadores que están autorizados para trabajar legalmente en los Estados Unidos pueden ser elegibles para el Subsidio por Desempleo en Pensilvania.

¿Cobrar beneficios de desempleo cuenta en mi contra considerándome "carga pública"?

No. Los beneficios de subsidio por desempleo no son incluidos en el análisis de carga pública. No son considerados alguna forma de ayuda en efectivo ("cash assistance")

¿La Oficina de Desempleo me pedirá una prueba de que tengo permiso de trabajo?

Cuando usted aplique, se le pedirá su número de extranjero (A-number). Después, usted recibirá una carta pidiéndole copias o una versión digital de su permiso de trabajo. Los Residentes Permanentes pueden proporcionar una copia de su tarjeta de residencia permanente (por ambos lados) y su tarjeta de seguro social (por ambos lados). La Oficina de Desempleo también acepta otro tipo de pruebas, así que usted puede enviar una copia de cualquier documento(s) que usted tenga y lo autorice para trabajar.

Mi empleador no me ha dado una fecha de regreso al trabajo. ¿Cómo afecta eso mi desempleo?

Por lo general, esto quiere decir que usted debe registrarse en la página de internet de búsqueda de trabajo en PA, CareerLink, y realizar búsquedas de trabajo semanalmente. Sin embargo, esas reglas no se aplican durante la crisis de salud pública por el coronavirus.

Recibí una carta que enlista los salarios que recibí por de parte de mi(s) empleador(es) (Aviso de Determinación Financiera) pero no es correcto. ¿Qué debo hacer?

Si usted recibe un aviso de determinación financiera y ve que hay salarios que no se han incluido, quiere decir que su empleador no reportó esos salarios. Usted debe presentar una apelación y pedir que la Oficina de Desempleo investigue. Si usted tiene pruebas de los salarios recibidos, debe enviar estas pruebas a la Oficina de Desempleo.

No me siento cómodo/a leyendo o hablando inglés. ¿Alguien me puede ayudar?

Usted puede pedir un intérprete llamando a la línea estatal de desempleo al 1-888-313-7284. La aplicación inicial para el desempleo está disponible en español en línea, y en la página de internet de los Beneficios de Subsidio por Desempleo de PA (www.uc.pa.gov), que también le permite ver todas sus páginas en español.

Como aplicar por beneficios de durante coronavirus: SNAP (cupones de alimentos), Medicaid, TANF y LIHEAP

Si ha perdido un trabajo o sus horas fueron cortadas debido a coronavirus (COVID-19), tu puedes ser elegible para SNAP (cupones de alimentos), Medicaid, asistencia en efectivo (TANF) o asistencia para la luz y gas (LIHEAP).

Si tu **necesitas solicitar beneficios**, Por favor solicitar en línea utilizando la pagina (www.compass.state.pa.us): 800-692-7462. Todas las oficinas de asistencia del condado de Pensilvania están cerrados al público, pero están procesando solicitudes remotamente.

Si tu **ya recibes estos beneficios**, pero has perdido ingresos, usted puede ser elegible para un aumento de SNAP (cupones de alimentos) o TANF. Todas las oficinas de asistencia del condado de Pennsylvania están cerrados al público. No vaya a la Oficina de Asistencia del Condado! Debe presentar información sobre un cambio en el ingreso en una de las siguientes maneras:

- En línea a través de Compass (www.compass.state.pa.us).
- A través de la aplicación móvil gratuita, MyCompassPA.
- Llamar al Centro de Servicio al Cliente Estatal gratuita, a 877-395-8930.

Si tu **no tienes papeles de tu trabajo** (talones de pago o una carta sobre sus horas), usted debe explicar su pérdida de ingresos en sus propias palabras. Puede hacerlo en la sección de comentarios de la aplicación.

Si Cualquier de sus beneficios se cortan (Seguridad social, SNAP, Medicaid, TANF y/o LIHEAP), o si su solicitud es denegad:

Llame a Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) 's Línea de ayuda al 877-429-5994 y dejar un mensaje. Te devolveremos la llamada. O aplicar en línea en www.lasp.org/apply-here.

Si usted perdió su trabajo, también debe solicitar la compensación de desempleo en: <https://www.uc.pa.gov>.

Si tiene preguntas acerca de Asistencia Médica u otro seguro de salud, por favor llame a la línea de Pennsylvania Health Access Network: 877-570-3642.

Ayuda Legal del sudeste PA (LASP) proporciona asistencia legal civil libre en Bucks, condados de Chester, Delaware y Montgomery. | www.lasp.org | 877-429-5994. **Nuestros abogados y personal están trabajando de forma remota para ayudar a la gente durante COVID-19.**



Legal Aid
of Southeastern PA

VIOLENCIA DOMÉSTICA NO SE DETIENE POR COVID-19! **CORONAVIRUS AVISO**

Las víctimas de la violencia doméstica todavía puede obtener la protección de las órdenes de Abuso (PFA) en los condados de Bucks, Chester, Delaware y Montgomery!

Los abogados de Ayuda Legal del sudeste de PA (LASP) están trabajando de forma remota y están recibiendo mensajes con frecuencia. **Han ayudado a clientes obtener las Órdenes de Protección y otras cuestiones legales relacionadas con la violencia doméstica** durante COVID-19.

Cómo acceder a LASP sobre los servicios legales para las víctimas de la violencia doméstica en los 4 condados:

CONDADO DE BUCKS

Por favor llame a LASP en el condado de Bucks al **215-340-1818** y dejar un mensaje. O, si usted necesita ayuda inmediata, por favor llame al 610-283-6548.

CONDADO DE CHESTER

Por favor ponerse en contacto con la oficina de West Chester de LASP al **610-436-4510**. Si necesita ayuda inmediata, por favor llame al 484-803-2131.

CONDADO DE DELAWARE

Por favor llame a LASP's condado de Delaware Violencia Doméstica Línea de ayuda: **855-879-3100**.

CONDADO DE MONTGOMERY

Por favor llame a LASP's Condado de Montgomery violencia doméstica línea de ayuda: **610-283-8165**.

